**AL PLENO DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

**DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**.

Mtro. José Luis Salazar Martínez en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos con fundamento el artículo 87 fracción X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, presento el **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS DE ABRIL A JUNIO DEL 2020**

**Turno a Comisión**

1.- Estudio y análisis de la modificación al artículo 191 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el artículo 26 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.

2.- Modificar los artículos 27 fracción XII, 39 fracción IV, 73,84,85,87 fracción II y VII, 130, 137,139 así como adicionar los artículos 127 Bis y 133 Bis al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**Sesiones de la Comisión Edilicia**

1.- El 10 de junio se llevó a cabo la **primera sesión a distancia** de la Comisión Edilicia para dictaminar los puntos de acuerdo 1393/2020/TC que tiene por objeto las modificaciones al artículo 191 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el artículo 26 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS

JLSM/MEGG/lmv